

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PRESENTADA POR DON RODRIGO
CEPEDA ROJAS.-

INDEPENDENCIA, 06 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO, 568

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°57 de fecha 14 de enero del 2015, respectivamente, que contrataba en calidad de plazo fijo a don Rodrigo Cepeda Rojas; la renuncia voluntaria presentada por don Rodrigo Cepeda Rojas de fecha 02 de abril del 2015, al cargo de Auxiliar de Servicio en el CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por don **Rodrigo Jesús Cepeda Rojas**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], a contar del día 02 de abril de 2015, al cargo de Auxiliar de Servicio por 44 horas semanales en el CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República – Alcaldía – Administrador Municipal -
Secretaría Municipal – Control - Asesoría Jurídica – Personal – Depto. de Salud – Interesado –
Of. de Partes.